

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

JOSÉ ARIEL FARIAS FLORES

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2015"

REGIÓN METROPOLITANA NORPONIENTE

N° INT. VMV-0977-1-2015

En Santiago, a 31 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **ISABEL OYARZÚN ROMÁN**, cédula de identidad N° 8.046.978-0, ambas con domicilio en Dieciocho N°229, Piso 3, Santiago, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, **JOSÉ ARIEL FARIAS FLORES**, cédula de identidad N° 15.414.668-7, domiciliado en Pasaje Marsella N°5950, comuna de Conchalí, en adelante el "profesional"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que con fecha 24 de julio de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del contrato antes individualizado, señalando como fecha de inicio de la prestación de los servicios, el día 13 de Julio de 2015.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



JOSÉ ARIEL FARIAS FLORES
PROFESIONAL
15.414.668-7



ISABEL OYARZÚN ROMÁN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-RMNP